



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ACUERDO DE CONCEJO N° 14

Miraflores, 17 MAYO 2001

EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES, encargado de la Alcaldía de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 30° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Miraflores en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Abril del 2001.

Visto el pedido formulado por el Regidor Jorge De Albertis Gonzáles del Riego para solicitar que el Auditor Interno emita un Informe Especial referido a la Donación de US \$ 25,351.00 (Veinticinco Mil Trescientos Cincuentiuno 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) efectuada durante 1997 y 1998 por la Embajada de Estados Unidos para el proyecto "La droga está en nada" y sobre la rendición de cuentas del saldo que se encuentra pendiente que asciende a US \$ 7,525.72 (Siete Mil Quinientos Veinticinco 72/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

CONSIDERANDO:

Que durante 1997 y 1998, la Municipalidad de Miraflores solicitó a la Embajada de Estados Unidos la donación apoyo y colaboración para el proyecto "La droga está en nada", recibiendo para este proyecto la suma de US \$25,351.00 (Veinticinco Mil Trescientos Cincuentiuno 00/100 Dólares de los Estado Unidos de Norteamérica) .

Que con fecha 23 de Julio de 1999, después de siete meses de haber recibido la última donación, la Embajada de Estados Unidos solicitó a esta Municipalidad la rendición de cuentas faltantes, solicitud que ha sido reiterada por escrito a esta Administración Municipal y que asciende a US \$7,525.72 (Siete Mil Quinientos Veinticinco 72/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Estando a lo expuesto y en ejercicio de su función fiscalizadora de acuerdo a sus atribuciones conferidas por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado y



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Jorge Chavez-Arroyo Paredes
D. JORGE CHAVEZ-ARROYO PAREDES
REGISTRARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Jorge De Albertis
Ing. JORGE DE ALBERTIS
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

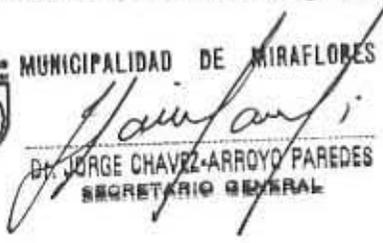
el Artículo 16° de la Ley N° 23853 – Ley Orgánica de Municipalidades, y POR UNANIMIDAD;

ACORDÓ:

ARTICULO UNICO.- EXHORTAR a don Víctor Vargas Valle, Jefe de la Oficina de Auditoría Interna de la Municipalidad de Miraflores, a fin que al más breve plazo se sirva emitir un Informe Especial sobre la Donación efectuada por la Embajada de Estados Unidos de US \$25,351.00 (Veinticinco Mil Trescientos Cincuentiuno 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) recibida por la Municipalidad de Miraflores para el proyecto “La Droga está en nada”, así como de la rendición de cuenta pendiente de rendir ascendente a la suma de US \$7,525.72 (Siete Mil Quinientos Veinticinco 72/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y la determinación de las responsabilidades a que hubiere lugar de ser el caso.

POR TANTO:**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES


DR. JORGE CHAVEZ-ARROYO PAREDES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES


ING. JORGE DE ALBERTIS
REGIDOR